



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

Por la Alcaldía de este Ayuntamiento, con fecha 13 de junio de 2017, se ha dictado el Decreto número 32/2017 cuyo tenor literal es el siguiente:

«D. Francisco Javier Saiz García, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villariezo (Burgos).

Vista la comunicación de fecha 6 de junio de 2017 (Registro de Entrada número 278), suscrita por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Burgos, y en la que solicita de este Ayuntamiento la remisión del expediente administrativo de la licencia urbanística número 22/2011, para “licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar” que le fue denegada a D. Gisleno Alonso Ausín, y cuya denegación ha sido recurrida directamente por el interesado, en vía contencioso-administrativa (procedimiento abreviado número 45/2017).

A la vista de la solicitud, y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 24 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

He resuelto:

Primero. – Que se acuse recibo, de la comunicación, al Tribunal de procedencia.

Segundo. – Que se remita al Tribunal solicitante copia del expediente completo en el plazo máximo de veinte días.

Tercero. – Que esta resolución, en el plazo de cinco días, se notifique a cuantos aparezcan interesados en el expediente, emplazándoles para que en el plazo de nueve días puedan comparecer en el Tribunal acompañados de Abogado y Procurador.

Dado en Villariezo, a 13 de junio de 2017. El Alcalde. Ante mí el Secretario».

Lo que se hace público para que los posibles interesados en el procedimiento judicial de referencia puedan personarse en el mismo dentro del plazo de los nueve días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villariezo, a 14 de junio de 2017.

El Alcalde,
Francisco Javier Saiz García